

RESOLUCION NO. 160
(Diciembre 30 de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE RIESGO FISCAL QUE SERVIRÁ DE INSUMO PARA LA ESTRUCTURACION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL PGAT FISCAL 2017"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 267, en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas debe manejar con criterio estratégico los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano que posee, de tal manera que cuente con los planes, programas y proyectos para el mejor desempeño de sus funciones.
2. Que se hace necesario adoptar una herramienta de planificación que sirva de soporte técnico al Plan General de Auditoría Territorial – PGAT –, cuyo enfoque específico será identificar los riesgos institucionales que presentan las entidades sujetos de control fiscal y que se hayan detectado en el ejercicio del control fiscal practicado en la vigencia en las diferentes áreas objeto de evaluación, los requerimientos o necesidades de control y las denuncias presentadas por la ciudadanía, las corporaciones administrativas y los medios de comunicación, así como la magnitud de los recursos administrados, con base en la metodología y los términos que se definan por cada ente de control.
3. Que la Matriz de Riesgo Fiscal es un instrumento de planificación donde se definen los criterios de priorización de Control Fiscal, los componentes de recursos como presupuesto asignado, valor de la deuda pública interna, valor del portafolio de inversiones, presupuesto de contratación, así mismo el componente de hallazgos detectados y los criterios evaluación factores de riesgo, componente de control fiscal micro, lo que permite un análisis de la situación de cada entidad y sus resultados materializándose en la elaboración del PGAT.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Matriz de Riesgo Fiscal de las entidades vigiladas producto del control efectuado a la gestión realizada durante la vigencia fiscal 2016, la cual servirá de insumo del Plan General de Auditoría Territorial PGAT para la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al documento anexo

ARTICULO SEGUNDO: Adaptar y aplicar como metodología de trabajo unificado, la "Guía de Auditoria Territorial - GAT".

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2016.



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié

RESOLUCION NO. 001

(Enero 3 de 2017)

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA
TERRITORIAL PGAT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 267, en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que los principios en los cuales se fundamenta la vigilancia de la gestión fiscal se encuentran consagrados en la Constitución Política, además de lo establecido en su artículo 272.

Que la Ley 42 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 267 de la Constitución Nacional, establece que el control fiscal es una función pública que ejercen las Contralorías, las cuales vigilan la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

Que basados en el marco de la planeación estratégica, y obrando de conformidad con las orientaciones de la Contraloría General de la Republica y la Auditoria General de la Nación, se hace imprescindible elaborar el Plan General de Auditorias Territorial -PGAT- a ejecutar durante la vigencia 2017.

Que en cumplimiento a lo normado en el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría General de la Republica a través del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF diseñó la "Guía de Auditoria Territorial -GAT", consistente en un modelo para el ejercicio de la función del control fiscal en el nivel territorial, la cual está enfocada a lograr resultados en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, metodología que la Contraloría Municipal considera como instrumento vital para su labor fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan General de Auditorías Territorial PGAT- para la vigencia 2017, de acuerdo al documento anexo que hace parte integral de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adaptar y aplicar como metodología de trabajo unificado, la "Guía de Auditoria Territorial - GAT".

ARTÍCULO TERCERO: El cumplimiento del Plan General de Auditorias Territorial - PGAT- 2017, tiene carácter obligatorio por parte de la Dirección Operativa Técnica, de todos los servidores públicos de la Entidad y demás personal contratado para tal efecto.

ARTICULO CUARTO: Incluir la presente resolución, en la página web de la entidad y registrarla en el Plan Nacional de Auditorias, establecida por el SINACOF.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los tres (3) días del mes de enero de 2017.



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié *ppp*

DIRECCION OPERATIVA TECNICA

**PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL
PGAT**

**VIGENCIA FISCAL
2017**

DOSQUEBRADAS, ENERO 3 DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

GENERALIDADES

1. DEFINICION	6
2. ESTRUCTURA.....	6
3. OBJETIVO GENERAL	6
4. INSUMOS	6
5. ENTIDADES VIGILADAS,.....	6
PUNTOS DE CONTROL.....	6
Y OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR	6
6. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR	7
7. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS.....	8
8. ALCANCE	9
9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	10
10. REQUERIMIENTOS	10
11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	11
13. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR	11
14. MODALIDAD / TIPO DE AUDITORIAS A ADELANTAR VIGENCIA 2017	11
15. ANEXO NO. 01 MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2017.	12

INTRODUCCION

La Ley 42 de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Para la aplicación de los controles enunciados a las diferentes entidades sujetos de control, se estructuró el Plan General de Auditorías Territorial herramienta de planificación que permitirá proyectar la acción fiscal de la vigencia 2017 hacia la evaluación de la gestión de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.

Los proyectos de auditoría contenidos en dicho plan se desarrollaran de conformidad con las consideraciones contenidas en la guía metodológica Territorial GAT, adaptada y adoptada para este Organismo de Control, así como las contenidas en las metodologías adoptadas para el control macro y aportadas por la Auditoría General de la República, ello con el propósito de articular los distintos sistemas de control fiscal, aplicándolos de manera simultánea en los procesos de auditoría, a fin de lograr auditorías eficaces que contribuyan al mejoramiento continuo de las entidades vigiladas.

Con lo anterior se está desarrollando el Plan Estratégico **Control Fiscal 2016 - 2020 Con compromiso Social**, en el cual se tiene claramente definido el:

- El fortalecimiento Administrativo y Operativo De La Entidad.
- La Articulación del Control Interno
- El Incentivar a La Comunidad Para La Participación Ciudadana
- Evaluación a la Gestión Ambiental.
- Mejoramiento y Actualización del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejerce control fiscal y ambiental a las Entidades y Particulares que administren recursos públicos, con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental, con personal competente y motivado, gestión digital y mejoramiento continuo, para generar una mejor calidad de vida de los Dosquebradense.

OBJETIVO DE CALIDAD RELACIONADO

Propender por la efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal.

OBJETIVO DEL PROCESO AUDITOR

Evaluar la gestión y los resultados mediante la aplicación de los sistemas de control para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS

El Plan General de Auditorías - PGA, es la programación anual del control fiscal micro, y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Integral en sus diferentes modalidades utilizando de manera eficiente, económica y eficaz los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuenta la Entidad.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2017.

Con base en el Plan Estratégico 2016 – 2020, El Contralor Municipal de Dosquebradas, impartió las políticas y objetivos que deben ser observados para la elaboración, revisión, aprobación y modificaciones al Plan General de Auditorías en las instancias correspondientes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso de Planeación Institucional, el Comité Técnico de alta Dirección definió las directrices para la elaboración del Plan General de Auditorías, vigencia 2017, siendo éstas las siguientes:

- Dentro del Plan General de Auditorías se incluirán como inclusión forzosa, el Municipio de Dosquebradas, sus Secretarías y Entidades Descentralizadas del Orden Municipal, auditorías que se realizarán durante la vigencia fiscal 2017.
- Elaborar la matriz de riesgo fiscal de los entes vigilados como soporte a la programación del Plan General de Auditorías del 2017.
- Con los resultados que arroje la matriz de riesgo fiscal, se priorizarán los entes a auditar, de acuerdo con los recursos financieros, tecnológicos y de talento humano que se dispongan.

METAS 2017

- Lograr una cobertura del 100% de los Entes Auditados, durante la vigencia 2017 en las diferentes modalidades de auditoría.
- Presentar Informe AUDIBAL, en el mes de **mayo** como resultado a la Auditoría Modalidad Especial a los Estados contables, opinión y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, I.D.M. Cuerpo Oficial de Bomberos y Personería Municipal
- Presentar el Informe sobre el Estado de las Finanzas Públicas al Concejo Municipal durante el mes de **junio** de 2017
- Presentar el Informe al Concejo Municipal, sobre los recursos naturales y el medio ambiente durante el mes de **diciembre** de 2017.
- Presentar el Informe de Gestión en el mes de **diciembre** de 2017, como resultado del Plan de Auditorías Territorial Ejecutado en el vigencia 2017.
- Presentar los 71 Informes: como resultado de las Auditorías Desarrolladas y programas en el PGAT 2017.

1. DEFINICION

El Plan General de Auditoría Territorial - PGAT, es la programación anual del control fiscal, tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas (Resolución N° 013 del 27 de enero de 2014

2. ESTRUCTURA

El Plan General de Auditoría Territorial está compuesto por:

- Entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar
- Nombre y modalidad de la auditoría
- Fecha de inicio del ejercicio auditor
- Fecha de terminación del ejercicio auditor
- Recurso y Talento humano (N° de auditores)

3. OBJETIVO GENERAL

Determinar las líneas de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso auditor, optimizando el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y financieros, para el cumplimiento eficiente de su cometido estatal.

4. INSUMOS

El Plan General de Auditoria Territorial – PGAT de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, tiene como insumos:

Las políticas de control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Dosquebradas, plasmadas en su plan estratégico institucional 2016-2020.

- La rendición de la cuenta de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.
- Las entidades vigiladas sobre los cuales tiene competencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- El Mapa de Riesgos Externo de las entidades vigiladas
- Las quejas y denuncias presentadas por la comunidad biquebradense
- El presupuesto ejecutado de las entidades sujetas de control durante el periodo auditado en la vigencia anterior.

5. ENTIDADES VIGILADAS,

PUNTOS DE CONTROL

Y OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

5.1 ENTIDADES VIGILADAS

Las entidades vigiladas de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son las siguientes:

1. Municipio de Dosquebradas
2. Serviciudad ESP
3. Instituto de Desarrollo Municipal
4. Cuerpo Oficial de Bomberos

5.2 PUNTOS DE CONTROL

Las instituciones educativas del sector oficial del orden municipal corresponden a puntos de control de la Contraloría Municipal de Dosquebradas:

1. Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
2. Institución Educativa Bosques de la Acuarela
3. Institución Educativa Cartagena
4. Institución Educativa Cristo Rey
5. Institución Educativa Eduardo Correa Uribe
6. Institución Educativa Empresarial
7. Institución Educativa Enrique Millán Rubio
8. Institución Educativa Fabio Vásquez Botero
9. Institución Educativa Juan Manuel González
10. Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo
11. Institución Educativa María Auxiliadora
12. Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe
13. Institución Educativa Nueva Granada
14. Institución Educativa Pablo Sexto
15. Institución Educativa Popular Diocesano
16. Institución Educativa Santa Isabel
17. Institución Educativa Santa Sofía
18. Institución Educativa Bombay

5.3 OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

Los otros entes o asuntos a auditar de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son los siguientes:

1. Concejo Municipal
2. Personería Municipal
4. Curaduría Urbana Primera
5. Curaduría Urbana Dos
6. Secretaría de Tránsito y Movilidad
7. Secretaría de Hacienda
8. Secretaría de Gobierno
9. Secretaría de Planeación
10. Control Interno
11. Secretaría de Salud

6. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR

Es necesario generar una priorización para definir el orden cronológico en que se realizaran auditorias regulares, auditorias especiales y auditorias exprés durante la vigencia 2017, para realizar la priorización se emplea la Matriz de Riesgo Fiscal, la cual emplea como criterio de calificación tres (03) componentes, como son:

- a) Componentes de recursos

- b) Componentes hallazgos detectados en la última auditoría
c) Componentes control fiscal micro

La matriz contempla el análisis que desde la Alta dirección se genere, con el propósito de realizar una adecuada priorización, según los resultados, se establece el siguiente orden de priorización.

No.	Entidad Vigilada	% Matriz de Riesgo Fiscal
1	Municipio de Dosquebradas	99%
2	Serviciudad E.S.P.	89%
3	Instituto de Desarrollo Municipal	87%
4	Cuerpo Oficial de Bomberos	80%
5	Instituciones Educativas	70%
6	Curaduría Urbana I	65%
7	Curaduría Urbana II	65%
8	Personería Municipal	60%
9	Concejo Municipal	55%

7. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS

7.1 TALENTO HUMANO

La Dirección Operativa Técnica, cuenta con un personal integrado por cuatro (04) servidores públicos, en los cargos de: tres profesionales universitarios y un técnico operativo, liderados por el Director Operativo Técnico.

Pero con el fin de desarrollar una labor eficiente, eficaz y efectiva se requerirá del apoyo de personal profesional con y sin especialización en ramas afines a la administración pública;

Personal de Apoyo	Cantidad
Abogado	2
Ingeniero Civil / Arquitecto	2
Ingeniero De Sistemas	1
Ingeniero Ambiental	1
Contador Público	1
Economista / Administrador Publico	1
Comunicador Social	1
Pedagogo	1
Auditor Médico	1
Administrador Financiero	1
Total.....	12

7.2 TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

En materia de recursos para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información la Contraloría Municipal de Dosquebradas, dispone de Un Servidor, computadores de escritorio, computadores portátiles, impresora Multifuncional, escáner, video beam y conexión a internet, herramientas para el acceso del personal adscrito a la Dirección Operativa Técnica.

Dentro de las técnicas que se han venido desarrollando para facilitar la interacción con las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar y que tienen relación directa con los procesos auditores, se encuentran:

- Sistema Integrado de Auditorías SIA. Herramienta que garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- SECOP. Portal único de contratación
- SIREL. Sistema de rendición electrónica de cuentas, alimentado con la información contractual requerida a las entidades vigiladas
- SIA Observa para la contratación.

Lo anterior, para facilitar el procesamiento de la información, empleo de diferentes plataformas tecnológicas e intercomunicación para llegar a los objetivos del PGAT.

7.3 RECURSOS FINANCIEROS

El elemento fundamental para la ejecución del Plan General de Auditoría Territorial es el capital humano, La Contraloría cuenta con las transferencias de Ley, las cuales son giradas por el Municipio de Dosquebradas, las mismas que están garantizadas, con el presupuesto aprobado por El concejo Municipal desde el mes de diciembre de 2016.

7.4 ALIANZAS ESTRATEGICAS ACADEMICAS

Considerando las necesidades del Ente de Control, se espera suscribir convenios con universidades para fortalecer los ejercicios de auditoría, lo mismo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para garantizar el proceso de gestión documental y Administrativo.

8. ALCANCE

8.1 Criterios:

- Aspectos tenidos en cuenta en el Mapa de Riegos de las entidades vigiladas.
- El presupuesto administrado por las entidades del Sector Central, descentralizado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Industriales y Comerciales del estado y sus asimiladas.
- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de funciones y requisitos para determinar los liderazgos de auditoría teniendo en cuenta el grado y el nivel de responsabilidad de los auditores.
- Normatividad legal vigente

8.2 Horizonte de Planeación

8.2.1 Periodo objeto de auditoria

Para cumplir con las actividades propuestas en el presente Plan de Auditorías Territorial 2017, se ha determinado como período de ejecución el comprendido entre el 12 de enero hasta el 31 de octubre de 2017.

8.2.2 Periodo de ejecución

El período de ejecución de cada proyecto de auditoría se determina de acuerdo a las políticas de la alta dirección, al grado de complejidad del ejercicio auditor, el recurso humano disponible y demás recursos necesarios para su realización.

8.3 Desarrollo del Plan General de Auditoría

El plan general de auditoría Territorial PGAT se desarrollará con base en los lineamientos y consideraciones contenidas en la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas y vigentes a la fecha de realización de los ejercicios auditores.

9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Consolidar el ejercicio del control fiscal mediante la aplicación de la guía de la auditoría territorial GAT, el cual se constituye en un documento técnico que permitirá a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, direccionar adecuadamente la función de fiscalización y control.
- Dar cumplimiento a las políticas plasmadas en el plan estratégico institucional del contralor municipal de Dosquebradas para el período 2016-2020 concernientes a la aplicación del control fiscal macro y micro en las entidades vigiladas.
- Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos hacia la consecución de los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de los diferentes ejercicios de control.
- Brindar mayor soporte y apoyo a los procesos de responsabilidad fiscal y el mejoramiento y calidad de todos los documentos producidos en las diferentes etapas surtidas en el ejercicio del control fiscal.
- Fortalecer el trabajo en equipo, como una práctica que debe primar dentro de la cultura organizacional de nuestra entidad, reflejada en una permanente comunicación y coordinación con el apoyo eficiente y oportuno de la Dirección Operativa Técnica, a fin de lograr resultados con el más alto nivel de eficiencia eficacia para ejercer un control fiscal efectivo.
- La Contraloría Municipal de Dosquebradas empleará las facultades y medios disponibles para informar al Concejo Municipal, a la Administración Municipal y comunidad en general sobre los resultados de la gestión fiscalizadora que le compete.

10. REQUERIMIENTOS

La Contraloría Municipal de Dosquebradas debe comprometer a las entidades vigiladas de control fiscal, a proporcionar al equipo de auditores un espacio físico digno, adecuado y dotado de todos los recursos logísticos necesarios, así mismo el suministro diligente y oportuno de la totalidad de la información primaria y secundaria requerida por el equipo auditor para el desarrollo del proyecto de auditoría encomendado.

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del Plan General de Auditorías Territorial de la vigencia 2017, estará a cargo del Director Operativo Técnico, como administrador del proceso auditor, quien a través de un control permanente, semanales e individualizado, determinará el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, plasmados en los memorandos de asignación de cada uno de los ejercicios de control que estructuran el plan, así mismo mediante las ayudas memoria de las diferentes mesas de trabajo, conformadas por un equipo interdisciplinario (Abogados / Auditores y Personal de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal), podrá establecerse el grado de avance de las auditorías, desarrolladas durante el proceso auditor en la etapa de ejecución.

12. MODIFICACIONES

Dado que la Contraloría Municipal de Dosquebradas tiene como prioridad dentro de su proceso auditor la atención de las denuncias y quejas ciudadanas, las cuales serán abordadas con toda celeridad y oportunidad a través del Grupo de Reacción Inmediata GRI, es preciso contar con una herramienta flexible como el PGAT, instrumento de planificación que podrá ser ajustado, cuando las circunstancias lo ameriten, por la Alta Dirección con la Dirección Operativa Técnica.

Por otra parte, en caso de identificar la necesidad de modificación del Plan General de Auditoría Territorial PGAT, durante el normal desarrollo de los procesos auditores, la Dirección Operativa Técnica deberá motivar y proyectar el acto administrativo correspondiente, el cual debe surtir el mismo procedimiento adelantado para la aprobación del PGAT.

13. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR

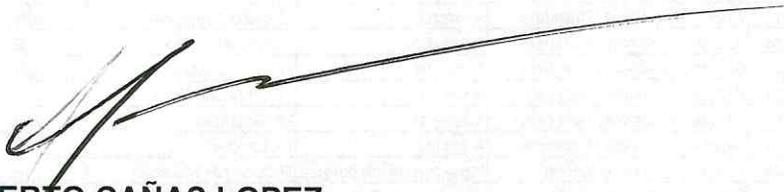
Como resultado de cada uno de los procesos auditores y conforme a la magnitud, alcance y objetivos establecidos, se esperan obtener lo siguiente:

- Informes de auditoria
- Hallazgos administrativos, con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal,
- Solicitud de proceso administrativo sancionatorio
- Plan de mejoramiento
- Beneficios de control fiscal

14. MODALIDAD / TIPO DE AUDITORIAS A ADELANTAR VIGENCIA 2017

Para la vigencia 2017 se empleará la modalidad de Auditoría Especial y Auditoría Exprés, para la atención de quejas y denuncias radicadas en el proceso de atención ciudadana, dejándose constancia que éstas no harán parte del PGAT 2017, a las que se atenderá de acuerdo con la norma interna vigente y la Resolución 1757/2015.

15. ANEXO NO. 01 MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2017.



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Proyectó: Maria del Pilar Loaiza Hincapié 

No.	Tipo	Control	Factor	Tema	Entidad	Vigencia	F/Inicio	F/Terminación
1	De Auditor	Financiero	Financiera, Legalidad, Resultados	Convenios Con IE Privados	Secretaría de Educación	2016	01/03/17	15/04/2017
2	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E Agustín Nieto Caballero	2016	16/04/17	30/04/2017
3	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Catagena	2016	01/05/17	15/05/2017
4	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Eduardo Correa Uribe	2016	16/05/17	31/05/2017
5	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Enrique Millán Rubio	2016	01/06/17	15/06/2017
6	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Juan Manuel Gonzalez	2016	16/06/17	30/06/2017
7	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. María Auxiliadora	2016	01/07/17	15/07/2017
8	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Nueva Granada	2016	16/07/17	31/07/2017
9	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Popular Diocesano	2016	1/8/2017	15/08/2017
10	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Santa Isabel	2016	16/08/17	31/08/2017
11	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Santa Sofía	2016	1/9/2017	15/9/2017
12	A.Regular	Gestión	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Bombay	2016	16/09/17	30/09/2017
13	A.Regular	Gestión	Planes Programas y Proyectos	Ingresos recibidos por grati	Secretaría de Educación	2016	01/10/17	31/10/2017
14	A.Especial	Resultado	Planes Programas y Proyectos	Licencias de Construcción	Secretaría de Gobierno / Plane	2016	12/01/17	28/02/2017
15	A.Especial	Gestión	Rendición y Revisión de la Cuenta	Oportunidad/Calidad	Mun/ Serv/ IDM/COB/ Pers/C	2016	01/03/17	31/03/2017
16	A.Especial	Gestión	Contractual	P/Servicios	Municipio	2016	01/04/17	30/04/2017
17	A.Especial	Gestión	Contractual	P/Servicios	Serviciudad	2016	01/05/17	31/05/2017
18	A.Especial	Gestión	Contractual	P/Servicios	IDM	2016	01/06/17	30/06/2017
19	A.Especial	Gestión	Contractual	P/Servicios	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	01/07/17	31/07/2017
20	A.Especial	Resultado	Planes Programas y Proyectos	Impactoy Cumplimiento de	Municipio	2016	01/08/17	31/08/2017
21	A.Especial	Resultado	Planes Programas y Proyectos	Impactoy Cumplimiento de	Serviciudad	2016	01/09/17	30/09/2017
22	A.Especial	Resultado	Planes Programas y Proyectos	Impactoy Cumplimiento de	IDM	2016	01/10/17	15/10/2017
23	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Inventarios	Personería	2016	16/10/17	31/10/2017
24	A.Especial	Financiera	Legalidad, financiera, Resultados	Licencias de Construcción	Curaduría I	2014/2015 /2016	12/01/17	02/12/2017
25	A.Especial	Financiera	Legalidad, financiera, Resultados	Licencias de Construcción	Curaduría II	2014/2015 /2016	13/02/17	31/03/2017
26	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Bosques de la Acuarela	2016	01/04/17	30/04/2017
27	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Cristo Rey	2016	01/05/17	31/05/2017
28	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Empresarial	2016	01/06/17	30/06/2017
29	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Fabio Vasque Botero	2016	01/07/17	31/07/2017
30	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Manuel Elkin Patarroyo	2016	01/08/17	31/08/2017
31	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Guadalupe	2016	01/09/17	30/09/2017
32	A.Regular	Regular	Gestión / Resultados / Financiero	A. Integral	I.E. Pablo Sexto	2016	01/10/17	31/10/2017
33	A.Especial	Gestión	TIC, Plan de Mejoramiento, Control In	Seguimiento y Efectividad	Municipio	2016	12/01/17	02/12/2017
34	A.Especial	Gestión	TIC, Plan de Mejoramiento, Control In	Seguimiento y Efectividad	Serviciudad	2016	13/02/17	28/02/2017
35	A.Especial	Financiera	Presupuestal	Manejo y Estado de las Fina	Municipio	2016	01/03/17	31/03/2017
36	A.Especial	Financiera	Presupuestal	Manejo y Estado de las Fina	Serviciudad	2016	01/04/17	15/04/2017
37	A.Especial	Financiera	Presupuestal	Manejo y Estado de las Fina	IDM	2016	16/04/17	30/04/2017
38	A.Especial	Financiera	Presupuestal	Manejo y Estado de las Fina	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	01/05/17	15/05/2017
39	A.Especial	Financiera	Presupuestal	Manejo y Estado de las Fina	Personería	2016	16/05/17	31/05/2017
40	A.Especial	Gestión	TIC, Plan de Mejoramiento, Control In	Seguimiento y Efectividad	IDM	2016	01/07/17	15/07/2017
41	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Inventarios	IDM	2016	16/07/17	31/07/2017
42	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Inventarios	Serviciudad	2016	01/08/17	31/08/2017
43	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Inventarios	COB	2016	01/09/17	15/09/2017
44	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Inventarios	Municipio	2016	16/09/17	30/09/2017
45	A.Especial	Gestión	Control Fiscal Interno	Legalidad, Calidad y Efectivi	Secretaría de Tránsito y de Mo	2016	01/10/17	31/10/2017
46	A.Especial	Gestión	Financiera	Predial, Estampilla, Plusvalí	Secretaría de Hacienda	2016	01/11/17	30/11/2017
47	A.Especial	Financiera	Estados Contables	Opinión a los Estados Conta	Personería	2016	01/02/17	15/02/2017
48	A.Especial	Financiera	Estados Contables	Opinión a los Estados Conta	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	16/02/17	28/02/2017
49	A.Especial	Financiera	Estados Contables	Opinión a los Estados Conta	I.D.M	2016	01/03/17	15/03/2017
50	A.Especial	Financiera	Estados Contables	Opinión a los Estados Conta	Serviciudad	2016	16/03/17	31/03/2017
51	A.Especial	Financiera	Estados Contables	Opinión a los Estados Conta	Municipio	2016	01/04/17	30/04/2017
52	A.Especial	Gestión	Contractual	Suministros y Otros	Municipio	2016	15/05/17	31/05/2017
53	A.Especial	Gestión	Contractual	Suministros y Otros	Serviciudad	2016	01/06/17	15/06/2017
54	A.Especial	Gestión	Contractual	Suministros y Otros	IDM	2016	16/06/17	30/06/2017
55	A.Especial	Gestión	Contractual	Suministros y Otros	Cuerpo Oficial de Bomberos y	2016	01/07/17	15/07/2017
56	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Actos Administrativos / Nor	Municipio	2016	16/07/17	31/08/2017
57	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Actos Administrativos / Nor	Serviciudad	2016	01/09/17	30/09/2017
58	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Actos Administrativos / Nor	IDM	2016	01/10/17	15/10/2017
59	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Actos Administrativos / Nor	COB	2016	16/10/17	31/10/2017
60	A.Especial	Gestión	Legalidad y Financiera	Actos Administrativos / Nor	Personería	2016	01/11/17	30/11/2017
61	A.Especial	Gestión	Gestión Ambiental	Informe Ambiental	Mun/ Serv/ IDM/COB/ Pers/C	2016	01/03/17	30/06/2017
62	A.Especial	Gestión	Gestión Ambiental	Indice Calidad de Agua	Municipio	2016	01/07/17	31/07/2017
63	A.Especial	Gestión	Gestión Ambiental	Humedales	Municipio	2016	01/08/17	15/08/2017
64	A.Especial	Gestión	Contractual	Obra Pública	Municipio	2016	01/03/17	31/03/2017
65	A.Especial	Gestión	Contractual	Megacollegio	Municipio	2016	01/04/17	15/04/2017
66	A.Especial	Gestión	Contractual	Obra Pública	IDM	2015	16/04/17	16/05/2017
67	A.Especial	Gestión	Contractual	Obra Pública	IDM	2016	01/06/17	30/06/2017
68	A.Especial	Gestión	Contractual	Obra Pública	Serviciudad	2016	01/07/17	31/07/2017
69	A.Especial	Gestión	Contractual	Obra Pública	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	01/08/17	15/08/2017
70	A.Especial	Gestión	Contractual	Obra Pública	Municipio	2016	16/08/17	31/08/2017
71	A.Especial	Gestión	Legalidad	Población sisbenizada	Secretaría de Salud	2016	01/07/17	31/08/2017